

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 564 DE 2021
Datos adjuntos: INVITADOS 564-2021.pdf; CITADOS 564-2021.pdf; 564-2021 REACTIVACION LABORAL DIGNA EN CADA SECTOR DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 04.11.2021 16:18:10

2021ER19768201 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 564 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de noviembre de 2021 15:47

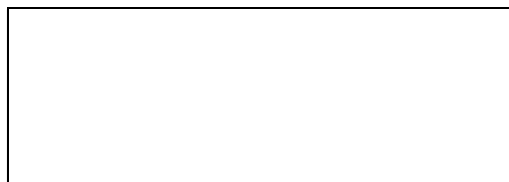
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>

Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 564 DE 2021

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suárez Caro

Auxiliar Administrativo

Despacho del Secretario Distrital de Hacienda

Teléfono: (57) 601 3385006

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente

De: SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: jueves, 04 de noviembre de 2021 03:44 p.m.

Para: asuntospoliticos@educacionbogota.gov.co; cpenuela@educacionbogota.gov.co; ebonilla@educacionbogota.gov.co; ejimenezo@educacionbogota.gov.co; ij.castillobeltran@gmail.com; lleonl@educacionbogota.gov.co; scuervo@educacionbogota.gov.co; abogadabernal5@hotmail.com; afarieta@sdis.gov.co; amora@sdis.gov.co; jsanabriac@sdis.gov.co; lmartinezo@sdis.gov.co; mbernal@sdis.gov.co; mescallon@sdis.gov.co; mramireza@sdis.gov.co; Rodrigo Sandoval Araujo <rsandoval@sdis.gov.co>; xnavarro@sdis.gov.co; ymontenegrog@sdis.gov.co; andres.reynosa@scrd.gov.co; luz.bello@scrd.gov.co; nicolas.montero@scrd.gov.co; acrivera@alcaldiabogota.gov.co; jcnarvaez@alcaldiabogota.gov.co; lkfernandez@alcaldiabogota.gov.co; mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co; secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com; danilson.guevara@gobiernobogota.gov.co; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co; jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; miryam.naranjo@gobiernobogota.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; despachosdp@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; servicioalciudadanogel@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; contactenos@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; rpardo@desarrolloeconomico.gov.co; contactenos@saludcapital.gov.co; Inescobar@saludcapital.gov.co; ja3rivera@saludcapital.gov.co; LAMBRANO SALUD <nlambrano@saludcapital.gov.co>; n1giraldo@saludcapital.gov.co; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co; luz.alonso@ambientebogota.gov.co; magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co; paola.ricaurte@ambientebogota.gov.co; acriales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jlvasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; pvargas@movilidadbogota.gov.co; despacho@habitatbogota.gov.co; edson.martinez@habitatbogota.gov.co; enlaceconcejo@habitatbogota.gov.co; nadya.rangel@habitatbogota.gov.co; ogomez@eru.gov.co; tacada17@hotmail.com; victor.sotelo@habitatbogota.gov.co; despacho@sdmujer.gov.co; psanguino@sdmujer.gov.co; servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co; notificaciones.judiciales@scj.gov.co <notificaciones.judiciales@scj.gov.co>; anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co; julian.cardona@scj.gov.co; zayra.castillo@scj.gov.co; magranados@secretariajuridica.gov.co; nprodriguez@secretariajuridica.gov.co; wlmendieta@secretariajuridica.gov.co; andcastro@contraloriabogota.gov.co <andcastro@contraloriabogota.gov.co>; concejo1@personeriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; jneira@contraloriabogota.gov.co; mcortes@contraloriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; ncordoba@contraloriabogota.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co; wfrodriguez@personeriabogota.gov.co

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 564 DE 2021

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Secretario General de Organismo de Control, **NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**, remite copia de la Proposición **No. 564 de 2021**; para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo

electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el **No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.**

Agradezco su amable atención;



SECRETARÍA GENERAL.

Concejo de Bogotá, D.C.

Tel: 2088210 Ext. 8000-8001-8002-8011

secretariageneral@concejobogota.gov.co

Sede oficial Calle 36 No. 28 A - 41

Cordialmente;

REINALDO GARCIA BAQUERO

Profesional Universitario 219-03 (e)

Concejo de Bogotá, D.C.

Secretaria General

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

564 31 OCT 2021



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN

CONCEJO DE BOGOTÁ 07-09-2021 02:23:53

Al Contable Cibe Este Nr.:2021E10363 O 1 Fol:1 Anexo 0

ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTA RICO MARCO FIDEL

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VANEAS PALACIO NEIL JAVIER

ASUNTO: CUESTIONARIO PARA APROBAR PRO. REACTIVACION LABORA

OBS: --

PROPOSICIÓN No. _____ DE _____

Aprobada en:

Tema: REACTIVACIÓN LABORAL DIGNA EN CADA SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52,53, 54 del acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el cabildo y a la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados: Secretaría Distrital Educación, Secretaría distrital integración social, Secretaría de cultura recreación y deporte, Secretaría General, Secretaría distrital de gobierno, Secretaría distrital de hacienda, Secretaría distrital de planeación, Secretaría distrital de desarrollo económico, Secretaría distrital de salud, Secretaría distrital de ambiente, Secretaría distrital de movilidad, Secretaría distrital de hábitat, Secretaría distrital de la mujer, Secretaria de seguridad convivencia y justicia, Secretaría jurídica distrital, entidades del sector descentralizado adscrito, entidades sector descentralizado vinculado.


Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría de Bogotá

Cuestionario:

1. Informe en cuatro comparativo el número de empleos de planta / carrera, en provisionalidad, el numero funcionarios de libre nombramiento y remoción. el número de contratistas de prestación de servicios, el monto mensual, cargo o perfiles designado para las vigencias 2017 - 2018 – 2019, 2020 y 2021.
2. Informe el número de contratos por asesoría y consultoría interna y externa, el monto, objeto y su temporalidad.
3. Reporte los procesos de méritos en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, vigencias 2018 – 2019, 2020 y 2021, y los cargos a proveer.

31 OCT 2021

564

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Informe el número de pre-pensionados y los cargos desempeñados y que procesos se adelanta para cubrir los empleos o cargos, Vigencia 2017- 2018 – 2019, 2020 y 2021.
- Reporte gráficamente el número de demandas por contrato realidad, estado de los procesos y el monto económico por el cual la administración debe responder a las demandas.
- Informe a través de qué entidad se realizan los procesos de reclutamiento y selección, que criterios y que pruebas se aplican, para proveer contratos para el cumplimiento del objeto misional.
- Reporte en número de hojas radicadas en la plataforma talento no palanca, número de personas seleccionadas los cargos, tipo de contrato y la entidad a la cual fue designado, discrimine por localidad.
- Informe la estrategia de contratación para proveer personal para el cumplimiento del objeto misional, previniendo situaciones de demandas y garantizando el derecho laboral digno.
- Informe por localidad, en la vigencia 2020 – 2021 el número de empleos dignos, formales generados para la reactivación económica por parte de la Administración Distrital, clasifique el tipo de contrato, tiempo de contrato, cargo, perfil, monto mensual y entidad designado.

Cordialmente

Firmas



MARCO ACOSTA RICO Citante (s)
Concejal de Bogotá - Vocero
Partido Colombia Justa Libres.



EMEL ROJAS CASTILLO
Concejal de Bogotá



Doctores (as):

EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA

Secretaria de Educación del Distrito

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

Secretaria Distrital de Integración Social

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria General Alcaldía Mayor

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Secretario Distrital de Gobierno

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación

MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario Distrital de Salud

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO

Secretario Distrital de Movilidad

NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretaria Distrital de Hábitat

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Secretaria Distrital de la Mujer

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE

Secretario Jurídico Distrital

ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO ADSCRITO (cabeza sector informa)

ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO VINCULADO (cabeza sector informa)

CONCEJO DE BOGOTÁ 04-11-2021 03:15:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE14217 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1088 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEI

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD/ANIBAL FERNANDEZ

ASUNTO: ENVIO PROP. 564-2021 CITADOS E INVITADOS

OBS: ---

REF: Proposición **564** aprobada en la Sesión Plenaria del día 31/10/2021.





Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) H. C. Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo; Bancada Partido Político Colombia Justa Libres

Tema: REACTIVACIÓN LABORAL DIGNA EN CADA SECTOR DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Secretaria General, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con esta Secretaria y remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (2) Folio (s)
Elaboró:

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)



Doctores (as)
ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá
JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN
Personero de Bogotá
GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
Veedor Distrital
Ciudad

CONCEJO DE BOGOTA 04-11-2021 03:15:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE14217 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1088 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEI

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD/ANIBAL FERNANDEZ

ASUNTO: ENVIO PROP. 564-2021 CITADOS E INVITADOS

OBS: ---

REF: Proposición **564** aprobada en la sesión Plenaria del día 31/10/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por el (los) H. C. Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo; Bancada Partido Político Colombia Justa Libres

Tema: REACTIVACIÓN LABORAL DIGNA EN CADA SECTOR DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (2) Folio (s)
Elaboró: Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03(e)





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11.11.2021 13:49:30
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE245983O1 Fol: 1 Anex: 10
ORIGEN:DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
ASUNTO: Proposición 564 de 2021 # Reactivación laboral digna en cada sector de la Administración Distrital
OBS: Anexos: -Archivo en Formato Excel ANEXOS SDH
-Respuesta UAECD -Archivo en formato Excel ANEXOS UAECD (5 páginas) -Respuesta Lotería de Bogotá -Archivo en formato Excel ANEXOS Lotería de Bogotá -Respuesta FONCEP -Archivo en formato Excel ANEXO No. 4 FONCE

Bogotá, D.C.,

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá, D.C.
NIT: 899.999.061
secretariageneral@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.



Asunto: Proposición 564 de 2021 – Reactivación laboral digna en cada sector de la Administración Distrital

Respetado Doctor Vanegas:

En atención a la Proposición del asunto, la Secretaría Distrital de Hacienda con fundamento en los artículos 58 y 61 del Acuerdo 267 de 2006 y conforme lo dispuesto en Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 438 de 2019 es competente para dar respuesta parcial a la Proposición, respondiendo las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en los siguientes términos:

Damos respuesta al cuestionario en lo que hace referencia a la Secretaría Distrital de Hacienda y de conformidad con el Acuerdo 741 de 2019 se adjuntan las respuesta dadas por las entidades adscritas y vinculadas al sector hacienda, así:

A.- SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

1. Informe en cuatro comparativo el número de empleos de planta / carrera, en provisionalidad, el número funcionarios de libre nombramiento y remoción, el número de contratistas de prestación de servicios, el monto mensual, cargo o perfiles designado para las vigencias 2017 – 2018 – 2019 – 2020 y 2021. (sic)

Rta.

Aportamos los siguiente cuadros 1 y 2, mediante los cuales hacemos presentación de los cargos por tipo de vinculación y un análisis horizontal del crecimiento de la planta de empleos de la SDH durante los años 2017 a 2021(octubre), así:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CUADRO No. 1 Información de la planta de empleos de la SDH por tipo de vinculación por año

Tipo de Vinculación	2017					
	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total general
Carrera Administrativa	0	83	0	293	30	406
En Provisionalidad	0	65	0	458	97	620
Libre Nombramiento y Remoción	40	0	67	7	0	114
Período Fijo	0	0	1	0	0	1
Temporal	0	32	0	35	4	71
Transitorio	0	0	0	2	0	2
Total general	40	180	68	795	131	1214

Con corte a 31 de diciembre de 2017

Tipo de Vinculación	2018					
	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total general
Carrera Administrativa	0	73	0	285	28	386
En Provisionalidad	0	77	0	480	101	658
Libre Nombramiento y Remoción	39	0	66	8	0	113
Período Fijo	0	0	1	0	0	1
Temporal	0	28	0	32	2	62
Transitorio	0	0	0	2	0	2
Total general	39	178	67	807	131	1222

Con corte a 31 de diciembre de 2018

Tipo de Vinculación	2019					
	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total general
Carrera Administrativa	0	71	0	352	35	458
En Provisionalidad	0	75	0	373	107	555
Libre Nombramiento y Remoción	41	0	71	10	0	122
Período Fijo	0	0	1	0	0	1
Temporal	0	28	0	83	7	118
Transitorio	0	0	0	1	0	1
Total general	41	174	72	819	149	1255

Con corte a 31 de diciembre de 2019

Tipo de Vinculación	2020					
	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total general
Carrera Administrativa	0	78	0	600	79	757
En Provisionalidad	0	60	0	181	66	307
Libre Nombramiento y Remoción	40	0	72	10	0	122
Período Fijo	0	0	1	0	0	1
Temporal	0	24	0	75	8	107
Transitorio	0	0	0	1	0	1
Total general	40	162	73	867	153	1295

Con corte a 31 de diciembre de 2020

Tipo de Vinculación	2021					
	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total general
Carrera Administrativa	0	100	0	681	109	890
En Provisionalidad	0	45	0	133	47	225
Libre Nombramiento y Remoción	41	0	73	9	0	123
Período Fijo	0	0	1	0	0	1
Temporal	0	32	0	114	8	154
Transitorio	0	0	0	2	0	2
Total general	41	177	74	939	164	1395

Con corte a 31 de octubre de 2021

CUADRO No. 2 Comparativo (variación horizontal) planta de personal ocupada 2017 a 2021

Tipo de Vinculación	2017 Total general A	2018 Total general B	Variación =-(1-(B/A))	Interpretación	2019 Total general C	Variación =-(1-(C/B))	Interpretación
Carrera Administrativa	406	386	-4,93%	Disminuyó	458	18,65%	Aumentó
En Provisionalidad	620	658	6,13%	Aumentó	555	-15,65%	Disminuyó
Libre Nombramiento y Remoción	114	113	-0,88%	Disminuyó	122	7,96%	Aumentó
Período Fijo	1	1	0,00%	Estable	1	0,00%	Estable
Temporal	71	62	-12,68%	Disminuyó	118	90,32%	Aumentó
Transitorio	2	2	0,00%	Estable	1	-50,00%	Disminuyó
Total general	1214	1222	0,66%	Aumentó	1255	2,70%	Aumentó

Tipo de Vinculación	2020 Total general D	Variación =-(1-(D/C))	Interpretación	2021 Total general E	Variación =-(1-(E/D))	Interpretación
Carrera Administrativa	757	65,28%	Aumentó	890	17,57%	Aumentó
En Provisionalidad	307	-44,68%	Disminuyó	225	-26,71%	Disminuyó
Libre Nombramiento y Remoción	122	0,00%	Estable	123	0,82%	Aumentó
Período Fijo	1	0,00%	Estable	1	0,00%	Estable
Temporal	107	-9,32%	Disminuyó	154	43,93%	Aumentó
Transitorio	1	0,00%	Estable	2	100,00%	Aumentó
Total general	1295	3,19%	Aumentó	1395	7,72%	Aumentó

Por otro lado, el comportamiento de la contratación durante los años 2017 a 2021 ha sido el que se presenta en la pestaña denominada PUNTO 1 SDH del archivo Excel ANEXOS SDH adjunto, que corresponde a 1784 contratos en todo el período solicitado.

2. Informe el número de contratos por asesoría y consultoría interna y externa, el monto, objeto y su temporalidad.

Rta.

De conformidad con la solicitud en los siguientes cuadros 3 y 4, se observa la información correspondiente a las vigencias 2017 a 2021, donde se relaciona la información de los contratos de consultoría y asesoría, discriminando los ítems solicitados, que corresponden

a la misma información presentada en la pestaña denominada PUNTO 2 SDH en el archivo Excel ANEXOS SDH anexo.

Cuadro No. 3 Contratos de Consultoría

CONTRATOS DE CONSULTORIA					
VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	TEMPORALIDAD	VALOR TOTAL
2017	170270-0-2017	CONSULTORIA	Contratar la CONSULTORIA para l	3	40.817.000
2017	170289-0-2017	CONSULTORIA	Realizar la interventoría al contrato	5	13.133.333
2017	170363-0-2017	CONSULTORIA	Realizar la interventoría del proceso	25	4.956.473.860
2019	190330-0-2019	CONSULTORIA	Contratar la CONSULTORIA para l	3	67.045.399
2019	190508-0-2019	CONSULTORIA	Realizar un estudio que determine	5	793.903.267
2021	210498	CONSULTORIA	Realizar la interventoría técnica, ad	8	120.904.000
TOTAL DE CONTRATOS DE CONSULTORIA DEL 2017 AL 2021					6

Cuadro No. 4 Contratos de Asesoría

CONTRATOS DE ASESORIA					
VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	TEMPORALIDAD	VALOR TOTAL
2017	170008-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	12	72.819.552
2017	170009-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	12	72.819.552
2017	170010-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicio de mantenimiento,	12	48.528.000
2017	170012-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar asesoría en materia penal y	12	103.200.000
2017	170013-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	60.000.000
2017	170014-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	1	3.860.000
2017	170020-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	10	64.122.960
2017	170034-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	9	59.280.000
2017	170066-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	60.000.000
2017	170067-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	60.000.000
2017	170140-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	9	50.344.800
2017	170170-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar los servicios profesionales	7	49.000.000
2017	170176-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	6	42.478.998
2017	170327-0-2017	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	1	9.102.444
2018	180003-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales de	11	84.600.000
2018	180019-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	7	43.260.000
2018	180021-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	11	72.100.000
2018	180023-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	7	64.890.000
2018	180024-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	11	72.100.000
2018	180038-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios de mantenimiento	683	98.268.367
2018	180047-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	85.500.000
2018	180050-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar asesoría en materia penal y	10	103.550.000
2018	180052-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	85.500.000
2018	180056-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	85.500.000
2018	180059-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	85.500.000
2018	180065-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	85.500.000
2018	180223-0-2018	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	6	35.465.271
2019	190025-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	71.025.867
2019	190026-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	80.225.000
2019	190031-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	77.229.933
2019	190032-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales esp	10	64.180.000
2019	190165-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios de asesoría en m	11	107.635.000
2019	190168-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	86.350.000
2019	190169-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	86.350.000
2019	190207-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	86.350.000
2019	190208-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	11	86.350.000
2019	190325-0-2019	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Contratar el servicio unificado de -	12	1.097.000.000
2020	200032-0-2020	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar los servicios profesionales	11	89.095.996
2020	200040-0-2020	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar asesoría en materia penal y	10	107.019.529
2020	200121-0-2020	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	10	83.210.000
2020	200163-0-2020	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Asesorar y coordinar la agenda de	6	107.100.000
2020	200206-0-2020	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	7	58.247.000
2020	200275-0-2020	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	5	40.498.180
2021	210001	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Asesorar y coordinar la agenda de	345	210.201.600
2021	210287	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Prestar servicios profesionales par	240	90.000.000
2021	210361	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Contratar con una sociedad o firma	180	40.817.000
2021	210362	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Contratar con una sociedad o firma	180	35.757.000
2021	210408	PRESTACION DE SERVICIO/ ASESORIA	Contratar con una sociedad o firma	120	264.424.000
TOTAL CONTRATOS DE ASESORIA DEL 2017 AL 2021				48	

3. *Reporte los procesos de méritos en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, vigencias 2018 – 2019 – 2020 y 2021, y los cargos a proveer.*

Rta.

La Secretaría Distrital de Hacienda está adelantando el proceso de méritos denominado Convocatoria 1485 de 2020, contando con la participación de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la cual se ofertaron 270 vacantes para cargos de la planta de empleos de la Carrera Administrativa en todos los niveles. En el archivo en formato Excel ANEXOS SDH, se describen los cargos a proveer en la pestaña PUNTO 3 SDH.

4. *Informe el número de pre-pensionados y los cargos desempeñados y que procesos se adelanta para cubrir los empleos o cargos, Vigencia 2017 – 2018 – 2019 – 2020 y 2021.*

Rta.

A la fecha han acreditado condición de prepensión 24 servidores, es importante indicar que la información sobre situación pensional tiene reserva legal, por tanto, la SDH no tiene acceso a ella y solo puede reconocer tal condición a quienes lo soliciten y alleguen la documentación para tal fin. En los cuadros 5 y 6 se indica el número de pre-pensionados por nivel y el desagregado por cargos provistos.

Cuadro No. 5 Total de Servidores en situación de Pre-pensión.

Denominación	Total general
Auxiliar Administrativo	4
Conductor	1
Profesional Especializado	6
Profesional Universitario	13
Total general	24

Cuadro No. 6 Cargos y tipo de vinculación provistos por Pre-pensionados

N	Tipo Nombram	Denominación	Códi	Grad c
1	En Provisionalidad	Profesional Especializado	222	21
2	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	11
3	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	14
4	En Provisionalidad	Profesional Especializado	222	21
5	En Provisionalidad	Auxiliar Administrativo	407	19
6	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	18
7	En Provisionalidad	Conductor	480	09
8	En Provisionalidad	Auxiliar Administrativo	407	19
9	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	18
10	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	18
11	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	05
12	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	11
13	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	01
14	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	11
15	En Provisionalidad	Profesional Especializado	222	21
16	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	14
17	En Provisionalidad	Profesional Especializado	222	21
18	En Provisionalidad	Profesional Especializado	222	21
19	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	11
20	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	01
21	En Provisionalidad	Auxiliar Administrativo	407	22
22	En Provisionalidad	Profesional Universitario	219	05
23	En Provisionalidad	Profesional Especializado	222	24
24	En Provisionalidad	Auxiliar Administrativo	407	416

Adicionalmente, se indica que la Secretaría Distrital de Hacienda ha provisto en propiedad 607 empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa, que fueron ofertados en la Convocatoria 328 de 2015, durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y hasta el 4 de noviembre de 2021.

Sólo durante la vigencia 2021 y con corte al 4 de noviembre, aplicando la normativa dispuesta para ello, la entidad ha provisto 28 vacantes definitivas de carrera administrativa que cuentan con características de "mismo empleo" a los empleos ofertados en la Convocatoria 328 de 2015, conforme a autorizaciones de uso de listas realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por otro lado, de acuerdo con la Convocatoria 1485 de 2020 denominada “Distrito Capital IV”, están ofertadas 270 vacantes definitivas de carrera administrativa, las cuales serán provistas con los elegibles de las listas en firme una vez la Comisión Nacional del Servicio Civil informe sobre las mismas.

5. *Reporte gráficamente el número de demandas por contrato realidad, estado de los procesos y el monto económico por el cual la administración debe responder a las demandas.*

RTA:

De conformidad con la información registrada en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital, SIPROJ-WEB, acorde con la consulta realizada se tiene que:

-Existen dos (2) procesos activos contra la Secretaría Distrital de Hacienda, en los cuales los demandantes pretenden la declaratoria en sede judicial de relación laboral con esta Entidad en virtud de la noción jurídica de contrato realidad, los cuales se relacionan a continuación:

N°	Proceso N°	ID SIPROJ	Fecha Notificación demanda	Valor de la Pretensión
1	2015-00040	553468	11/07/2017	54,999,520
2	2019-00435	623640	13/01/2020	49,971,388

-Existen tres (3) procesos finalizados con Sentencia ejecutoriada, en los cuales los Despachos Judiciales de conocimiento declararon la existencia de relación laboral con esta Entidad producto del fenómeno jurídico del contrato realidad.

N°	Proceso N°	ID SIPROJ	Fecha Notificación demanda	Fecha sentencia de segunda instancia	Ficha de Pago de Sentencias
1	2011-00259	358413	12/08/2011	11/07/2014	49,553,735
2	2012-00015	373515	30/03/2012	26/05/2016	48,290,128
3	2012-00015	376116	17/05/2012	14/10/2015	44,237,117

6. *Informe a través de qué entidad se realizan los procesos de reclutamiento y selección, que criterios y que pruebas se aplican para proveer contratos para el cumplimiento del objeto misional.*

RTA:

Sobre el particular, deseamos precisar que la vinculación a la planta de personal se realiza de acuerdo con la naturaleza y requisitos establecidos para la provisión de los respectivos empleos públicos, según se trate de empleos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Ahora bien, en lo relacionado con temas contractuales, no permitimos señalar lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hacienda de conformidad con las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007, selecciona a sus contratistas por medio de alguna de las modalidades de selección previstas como son (i) Licitación pública; (ii) Selección abreviada; (iii) Concurso de méritos; (iv) Contratación directa; (v) Mínima cuantía; lo anterior dependiendo del objeto y cuantía de cada proceso de contratación y la normativa que establece la aplicación de cada modalidad.

Lo anterior, en armonía con el manual de contratación, que traza los procedimientos administrativos de selección de contratistas, que constituyen en principio, competencias administrativas regladas, por tanto, el servidor público o contratista en cada caso debe revisar la normativa vigente y aplicarla, de conformidad con el principio de legalidad (art. 6, 121, 122 y 123 de la C. P. art. 3 Ley 1437 de 2011 y demás normas pertinentes).

Consecuentemente en el desarrollo de la gestión contractual, la entidad, a través de diferentes documentos del proceso de selección, tales como pliegos de condiciones y actos administrativos de apertura, convocan públicamente a las veedurías ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, para que, conforme a la ley, en caso de estar interesadas realicen el control social a los procesos de selección.

Ahora bien, en relación a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebra la Secretaría Distrital de Hacienda se señala en cada caso, según corresponda, la inexistencia o insuficiencia de personal en planta que pueda desarrollar las actividades para la cual se requiere realizar la correspondiente contratación de apoyo a la gestión ante la insuficiencia de personal de planta o que se requieran conocimientos especializados.

Es preciso indicar, que en los procesos de contratación se debe realizar la evaluación de riesgos de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, exonerando los procesos de acuerdo marco de precios.

Finalmente, el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda, es un instrumento de gestión estratégica que apoya el cumplimiento de los cometidos estatales encomendados a la Entidad acorde a sus actos de creación.

7. Reporte el número total de hojas radicadas en la plataforma talento no palanca, número de personas seleccionadas los cargos, tipo de contrato y la entidad a la cual fue designado, discrimine por localidad.

Rta.

La Plataforma de Hojas de Vida “Talento No Palanca” es administrada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entidad competente para indicar cuantas hojas de vida están radicadas en el portal. En todo caso, como quiera que la pregunta hace relación a las personas que han sido seleccionadas para prestar sus servicios en la Secretaría Distrital de Hacienda a partir de las hojas de vida dispuestas en la plataforma, para las vigencias 2020 y 2021, se allega en formato Excel ANEXOS SDH anexo, en la pestaña denominada PUNTO 7 SDH el detalle del número de personas seleccionadas, los cargos, tipo de contrato y el área solicitante. La Secretaría Distrital de Hacienda ha seleccionado 47 contratistas a partir de las hojas de vida registradas en la plataforma.

8. Informe la estrategia de contratación para proveer personal para el cumplimiento del objeto misional, previendo situaciones de demandas y garantizando el derecho laboral digno.

Rta.

De acuerdo a lo reciente de la sentencia de unificación de jurisprudencia del 9 de septiembre de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda adelanta las siguientes acciones, en aras de prevenir situaciones de demandas y garantizar una labor digna: realiza una debida estructuración y planeación de la necesidad en los contratos de prestación de servicios; motiva las razones que justifiquen la necesidad de acudir a la celebración del contrato de prestación de servicios, así como las razones por las cuales no puedan realizarse las respectivas actividades con personal de planta o requieran conocimientos especializados; determina que la duración de los contratos a celebrar sea por el término estrictamente indispensable para ejecutar el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, así como los medios que pondrá a disposición para el cumplimiento del objeto contractual.

Por ello, se establece que las obligaciones a desarrollar correspondan a actividades ocasionales, por el tiempo de ejecución de un trabajo o una obra pública o demande de manera excepcional y temporal el cumplimiento de funciones pertenecientes a su objeto misional, cuando no hay suficiente personal de planta o se requieran conocimientos especializados; establece obligaciones claras que no sean ambiguas y que correspondan a la necesidad identificada y a la forma de satisfacerla.

Adicionalmente, durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, no existirá subordinación o dependencia, sino una relación de coordinación de actividades entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el contratista, quien deberá ejecutar las obligaciones con plena autonomía sin imposición de cargas de exclusividad.

9. Informe por localidad, en las vigencias 2020 – 2021 el número de empleos dignos, formales generados para la reactivación económica por parte de la Administración Distrital, clasifique el tipo de contrato, tiempo de contrato, cargo, perfil, monto mensual y entidad designado.

Rta.

Por competencia le corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno dar respuesta a este pregunta.

B.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

Aportamos el oficio radicado en la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda dirigido al doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo, mediante Cordis 2021EE45961 del 8 de noviembre de 2021, suscrito por el Doctor Henry Rodríguez Sosa en calidad de Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, mediante el cual se da respuesta a cada uno de los interrogantes de la Proposición 564 de 2021 sobre reactivación laboral digna de cada sector de la Administración Distrital.

Adicional a lo anterior, se anexa en formato Excel ANEXOS UAECD varias hojas electrónicas con la información de los contratos que hacen referencia los puntos 1 y 9 del cuestionario, en las cuales se discriminan el plazo, perfil del contratista, monto mensual de honorarios y municipio de ejecución.

C.- LOTERÍA DE BOGOTÁ

Aportamos el oficio radicado en el Concejo de Bogotá dirigido a los Honorables Concejales Marco Acosta Rico y Emel Rojas Castillo, mediante Cordis No. 2-2021-1514 del 5 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Luz Mary Cardenas Herrera en calidad de Gerente General de la Lotería de Bogotá, mediante el cual se da respuesta a cada uno de los interrogantes de la Proposición 564 de 2021 sobre reactivación laboral digna en cada sector de la Administración Distrital.

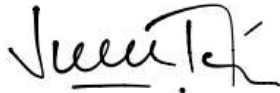
Adicional a lo anterior, para el punto 1 anexa una relación en formato pdf ANEXOS Lotería de Bogotá con los cargos de su planta de empleos y el salario mensual para la vigencia 2021.

D.- FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

Aportamos el oficio radicado en la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda dirigido al doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo, mediante Cordis EE00153-202120949 del 08 de noviembre de 2021, suscrito por la señora MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO en calidad de Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP, mediante el cual da respuesta a cada uno de los interrogantes de la Proposición 564 de 2021 sobre Reactivación laboral digna en cada sector de la Administración Distrital.

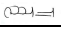





Adicional a lo anterior, para el punto 1 anexan en formato PDF una relación de los empleos en el período 2017-2021, anexan en formato PDF el Acuerdo 20181000007226, anexan en formato PDF el Acuerdo 392 de 2020 y anexan en formato Excel los contratistas de prestación de servicios solicitados en los puntos 1 y 2.

Cordialmente.



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 Secretario Distrital de Hacienda
jramirez@shd.gov.co

- Anexos:
- Archivo en Formato Excel ANEXOS SDH
 - Respuesta UAECD
 - Archivo en formato Excel ANEXOS UAECD (5 páginas)
 - Respuesta Lotería de Bogotá
 - Archivo en formato Excel ANEXOS Lotería de Bogotá
 - Respuesta FONCEP
 - Archivo en formato Excel ANEXO No. 4 FONCEP (2 páginas)
 - Tres (3) Archivos en formato PDF Anexos Nos. 1-2-3 Foncep.

Aprobado por	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria – Subsecretaría General	 Firmado digitalmente por DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Aprobado por	Gina Paola Soto Chinchilla – Directora – Directora de Gestión Corporativa Manuel Duglas Raúl Ávila Olarte – Director Jurídico (E)	Firmado digitalmente por GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA  Firmado digitalmente por MANUEL DUGLAS RAÚL ÁVILA OLARTE
Revisado por	Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano Jairo Lázaro Ortiz – Subdirector de Asuntos Contractuales	Lina Marcela Melo Rodríguez  Firmado digitalmente por Lina Marcela Melo Rodríguez Jairo Lázaro Ortiz  Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz
Proyectado por:	Eduardo Salamanca Solano - Profesional Especializado STH Angela María Soledad Navarrete Pasellín – Contratista SAC	Eduardo Salamanca Solano  Firmado digitalmente por Eduardo Salamanca Solano Angela Navarrete Pasellín  Firmado digitalmente por Angela Navarrete Pasellín